



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

OFICIO ANAM AI-21-2021
Guatemala, 30 de agosto de 2021

[Handwritten signature]
31/08/2021.

Señores
Junta Directiva
-ANAM-
Presente

Señores Junta Directiva:

Por este medio me dirijo a ustedes para remitir el informe CUA No.2021-4, Auditoría Financiera, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

De acuerdo con el Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría. "Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción..."

Por lo anterior hago de su conocimiento la entrega del mismo y solicito se giren las instrucciones a donde corresponda para tomar las acciones correspondientes y darle cumplimiento a las recomendaciones

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,

Licda. María Estela González Díaz
Auditor Integro

-AN-





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

OFICIO ANAM AI-20-2021

Guatemala, 30 de agosto de 2021

**Señor
Marvin de León
Director Ejecutivo
-ANAM-**

Estimado Señor de León:

Por este medio me dirijo a usted para remitir el informe CUA No.2021-4, Auditoría Financiera, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, según lo estipulado en el Plan Anual de Auditoría 2021 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

De acuerdo con el Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría. "Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción..."

Por lo anterior hago de su conocimiento la entrega del mismo y solicito se giren las instrucciones a donde corresponda para tomar las acciones correspondientes y darle cumplimiento a las recomendaciones

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Licda. María Estela González Díaz
Auditor Interno

-ANAM-





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

Lic. Miguel Ovalle

Presidente de la Junta Directiva

**Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-
Guatemala, Ciudad**

Señores Junta Directiva:

Por medio de la presente me permito informarles que he auditado los Estados Financieros de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-, que comprenden los Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, así como los libros auxiliares, políticas de contabilidad significativas y las notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación a los Estados Financieros

Los encargados son responsables de la preparación y presentación de la información contable y financiera, de conformidad con las normativas aplicables para el efecto y de los controles internos que la Dirección Financiera considere necesarios para permitir que las preparaciones de estados financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los registros contables y financieros, basados en los resultados de nuestro examen. He llevado a cabo la Auditoría de conformidad con las Normas ISSAI.GT1250, dichas normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los registros contables y financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error.

Una Auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de Auditoría sobre los importes y la información proporcionada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la valoración de los riesgos contables y financieros debido a la posible comisión de delitos o error. Se consideró el control interno relevante para la preparación y presentación final de los registros contables y financieros por parte de la Dirección Financiera, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección Financiera.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

Considero que la evidencia de Auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de Auditoría

Opinión

He auditado los Estados Financieros y libros auxiliares que respaldan la ejecución de los gastos de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y en mi opinión los estados financieros adjuntos presentan la información contable y financiera de manera razonable en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable al 30 de junio de 2021.



Licda. María Estela González Díaz
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 8873



Guatemala, agosto 2021



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL CUA No. 2021-4 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

Del trabajo realizado se obtuvo el siguiente resultado:

1. ANTECEDENTES

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

2. OBJETIVOS:

2.1. General:

Evaluar que la ejecución presupuestaria se efectúe de conformidad a las disposiciones legales establecidas, determinar el grado de confiabilidad y razonabilidad en las operaciones financieras y evaluar el cumplimiento en los registros, así como establecer si los controles utilizados en el área financiera son adecuados y se ajustan a los requerimientos de la Asociación, durante el período evaluado.

2.2. Específicos:

- Analizar la ejecución presupuestaria en el período a evaluar.
- Evaluar la rendición de cuentas (Caja Fiscal).
- Verificar selectivamente que las operaciones de gastos se efectúen de acuerdo a la normativa aplicable.
- Evaluar el ambiente y estructura de control interno de las operaciones financieras y contables.

3. ALCANCE:

La evaluación comprenderá el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Realizando una evaluación selectiva del ambiente y estructura del control interno de las operaciones del área financiera.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

Se mantuvo comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la Auditoría, por lo que se envió una nota de Auditoría.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA:

- Caja Fiscal
- Documentación de soporte
- Manuales y Reglamentos
- Conciliaciones Bancarias, etc.

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a los procesos administrativos correspondientes al período del 01 de enero al 30 de junio de 2021, la cual tuvo como alcance verificar en forma selectiva las operaciones presupuestarias, se concluye que son razonables en todos sus aspectos de importancia.

De conformidad a la muestra selectiva realizada, donde se evaluó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría, sin embargo, no se consideran materiales, dejando para el efecto las recomendaciones generales del caso, las cuales deben ser atendidas por los funcionarios responsables del área auditada, para el fortalecimiento del control y las operaciones.

- El presupuesto total de gastos vigente para el período 2021 es de Q12,722,500.00 del cual se ha devengado a junio Q5,511,813.21 que representa el 43.23% del total del presupuesto para el año 2021.
- De los gastos, el más significativo es el de Sueldos Servicios técnicos y profesionales, que ascendió a Q4,272,555.00, que representa el 77.52% del presupuesto.
- Al presupuesto inicial aprobado se le realizaron ampliaciones a las cuentas de gasto por un total de Q1,479,842.67.

Las ampliaciones realizadas quedaron distribuidas de la siguiente manera:

- La cuenta Sueldos (5111) por Q75,000.00, Servicios Profesionales (5119) por Q700,000.00, Servicios Técnicos (5120) por Q220,000.00, Dietas Juntas Directiva y Consejo Consultivo (5122) por Q100,000.00.
- La cuenta Gastos de Representación (5123) Q15,000.00, Teléfono (5126) por Q75,000.00, Viáticos al Interior (5132) por Q50,000.00, Arrendamiento de Local (5135) por Q5,000.00), Mantenimiento Equipo de Oficina (5137) por Q5,000.00.
- La cuenta Mantenimiento Medios de Transporte (5138) por Q50,000.00 Impuestos, Derecho y tasas (5147) por Q4,842.67, Mobiliario y Equipo de Oficina (121) Q80,000.00 y Equipo de Computo (122) por Q50,000.00.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Con respecto a las recomendaciones de auditorías internas anteriores me permito indicar que la primera auditoría financiera CUA 2021-4 se realizó en el mes marzo del presente año, se ha dado el seguimiento a las recomendaciones y su implementación tiene un avance del 75%.

En cuanto a las recomendaciones emanadas del Informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas por el período 2020, se está dando seguimiento y se procedió según **ARTÍCULO 66. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.**, del Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, cabe indicar que éstas recomendaciones han sido implementadas en un 75% de acuerdo a las normas y leyes que aplican a la -ANAM- el 25% restante está en fase de implementación por parte de la Administración.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Administración se insta a continuar el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Auditoría Interna y también de la Contraloría General de Cuentas, así como a mejorar los controles internos existentes e implementar los que fuesen necesarios tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que la documentación que respalde las operaciones de la Asociación sea adecuada, estén libres de tachones y/o alteraciones, asimismo que estén firmados por quienes corresponda antes de efectuar el pago de los mismos.
- b) La implementación de un Sistema informático, que permita almacenar la información contable y financiera para minimizar el riesgo de distorsiones (errores).
- c) En la Cuenta por cobrar hay un saldo de Q 446,500.00 que representa un 4% del 100% de los ingresos totales por cuotas ordinarias que las Municipalidades aportan a la -ANAM-, entre el año 2005 al 2008.
- d) Se recomienda realizar las gestiones necesarias y oportunas para el cobro de las mismas ya que una cartera morosa, de más de 90 días no debería superar el 1.5% del total de la cuenta por cobrar.





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ba. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

<u>INGRESOS</u>		Q6,119,355.76
410101 Cuota Ordinaria	Q 6,099,000.00	
410104 Ingreso Formulario Unico	Q 4,500.00	
410106 Intereses Bancarios	Q 15,855.76	
<u>EGRESOS</u>		Q5,915,049.94
5111 Sueldos	Q 1,369,457.60	-Q 403,231.73
5112 Bonificaciones	Q 37,581.80	Q 5,927,403.74
5114 Bono 14	Q 113,341.51	
5115 Aguinaldos	Q 113,341.51	
5116 Vacaciones	Q 56,670.75	
5117 Indemnizaciones	Q 132,231.76	
5119 Servicios Profesionales	Q 1,560,445.70	
5120 Servicios Técnicos	Q 1,342,652.05	
5121 Aporte Patronal IGSS	Q 121,970.70	
5122 Dietas Junta Directiva	Q 87,060.00	
5123 Gastos de representación	Q 319,043.52	
5126 Teléfono	Q 102,902.71	
5128 Publicidad y Propaganda	Q 28,475.16	
5131 Viaticos al Exterior	Q 6,825.00	
5132 Viaticos al Interior	Q 199,483.26	
5135 Arrendamiento de Local	Q 12,000.00	
5137 Mantenimiento Equipo de Oficina	Q 6,824.40	
5138 Mantenimiento Medios de Transporte	Q 57,698.69	
5144 Servicios de Capacitación	Q 18,965.45	
5146 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q 11,363.11	
5147 Impuestos, Derechos y Tasas	Q 1,615.58	
5148 Servicios de Atención y Protocolo	Q 76,928.62	
5150 Alimentos para Personas	Q 36,781.58	
5152 Papel de Escritorio	Q 2,522.50	
5153 Especies Timbradas y Valores	Q 990.00	
5155 Combustibles y Lubricantes	Q 42,838.67	
5156 Utiles de oficina	Q 23,368.55	
5157 Limpieza	Q 2,463.55	
5158 Abastos	Q 4,730.10	
5159 Diversos	Q 24,193.61	
5163 Gastos de Asamblea	Q 282.50	
Resultado del Ejercicio		Q 204,305.82





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

ACTIVO

CIRCULANTE

111 Caja y Bancos	Q1,867,221.28	Nota 3
114 Cuentas por Cobrar	Q 446,500.00	Q 2,313,721.28 Nota 4

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

121 Mobiliario y Equipo de Oficina	Q 514,508.45	
122 Equipo de Cómputo	Q 557,166.37	
123 Equipo de Transporte	Q1,340,014.50	
1211 Aparatos e Instrumentos	Q 9,352.84	Q 2,421,042.16 Nota 5

SUMA ACTIVO

Q 4,734,763.44

PASIVO

CIRCULANTE

212 Retenciones Legales	Q 49,621.21	Nota 6
217 Prestaciones por Pagar	Q1,068,543.44	Q 1,118,164.65 Nota 7

PATRIMONIO

31 Capital Social	Q3,412,292.97	
32 Resultado del Ejercicio	<u>Q 204,305.82</u>	<u>Q 3,616,598.79</u> Nota 8

SUMA PASIVO Y CAPITAL

Q 4,734,763.44





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Información de la Entidad

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, la cual podrá identificarse simplemente por sus siglas –ANAM–, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala. El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Se constituyó mediante acuerdo gubernativo de fecha 19 de octubre de 1960, identificada en el registro electrónico de personas jurídicas, del ministerio de Gobernación, mediante la partida No. 17885, folio 17885 del libro 1.

Fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con registro de cuentadancia A5-6 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, con el número de identificación Tributaria 313297-8.

Nota 2: Políticas Contables

La ANAM, realiza el registro de sus operaciones financieras bajo el método de lo percibido.

Por su naturaleza jurídica se encuentra exenta de impuestos a excepción del Impuesto Sobre la Renta y Timbres-

Nota 3: Caja y Bancos

Para el cumplimiento de sus funciones, ANAM posee cuentas en los bancos Banrural y CHN de las cuales se obtienen las cuotas pagadas por las Municipalidades, las cuales detallan a continuación el saldo al 30 de junio de 2021, las mismas se verificaron con las conciliaciones bancarias debidamente impresas en los Libros de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

BANCO	No. De Cuenta	SALDO
CHN	01-099-009903-0	Q 14,718.14
BANRURAL	3-033-19778-0	Q 47,340.43
BANRURAL/AHORRO	4-300-00801-3	Q908,863.62
BANRURAL/AHORRO PROVISIÓN PRESTACIONES	4-300-00846-7	Q850,299.09
TOTALES		Q1,867,221.28

Nota 4: Cuentas por Cobrar

El rubro de cuentas por cobrar se conforma por el saldo moroso que poseen algunas municipalidades del pago de cuotas ordinarias correspondientes a los años entre el 2005-2008; las cuales se detallan a continuación:





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

No.	MUNICIPALIDAD	SALDO DICIEMBRE 2020
1	San Agustín Acasaguastlán	5,500.00
2	El Júcaro	13,000.00
3	San Antonio la Paz	10,000.00
4	Santa María de Jesús	16,500.00
6	Puerto de Iztapa	18,000.00
7	San José Chacayá	14,500.00
8	Panajachel	18,500.00
9	San Pablo La Laguna	5,000.00
10	San Juan La Laguna	19,500.00
11	San Andrés Xecul	5,500.00
12	San Miguel Sigüilá	4,500.00
13	Zunil	13,000.00
14	San Francisco la Unión	13,500.00
15	Palestina de los Altos	12,000.00
16	San Bernardino	13,500.00
17	San Gabriel Suchitepéquez	14,000.00
18	Zunilito	11,000.00
19	Santa Cruz Muluá	13,000.00
20	San Andrés Villa Seca	6,000.00
21	Champerico	10,000.00
22	San Pedro Sacatepéquez	5,000.00
23	San Miguel Ixtahuacán	7,000.00
24	Esquipulas Palo Gordo	13,500.00
25	San Pedro Soloma	8,500.00
26	Santa Bárbara	9,500.00
27	San Juan Atitán	11,000.00
28	San Sebastián Huehuetenango	11,000.00
29	San Rafael Petzal	14,000.00
30	San Gaspar Ixchil	13,000.00
31	San Pedro Jocopilas	13,000.00
32	Cunen	14,000.00
33	Santa María Nebaj	3,500.00
34	San Andrés Sajcabajá	13,500.00
35	Sacapulas	12,000.00
36	Purulhá	6,500.00
37	El Estor	14,000.00



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**

24-2424

No.	MUNICIPALIDAD	SALDO DICIEMBRE 2020
38	Usumatlán	4,000.00
39	San José la Arada	12,000.00
40	Monjas	7,000.00
41	Zapotitlán	12,500.00
42	San José Acatempa	5,500.00
	TOTAL	446,500.00

NOTA # 5: Propiedad Planta y equipo

Para el cumplimiento de sus funciones, ANAM cuenta con mobiliario y equipo, el cual se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE ACTIVOS FIJOS 2021

CUENTA	SALDO DIC 2020	AJUSTES	ALTAS INVENTARIO 2020		BAJAS INVENTARIO 2020	SALDO FINAL	SALDO INV.	DIF.
			DONACION	FACTURADAS				
Mobiliario y Equipo	511,459.46			3,048.99		514,508.45	514,508.45	-
Equipo de Computo	550,008.37			7,158.00		557,166.37	557,166.37	-
Equipo de Transporte	1,340,014.50					1,340,014.50	1,340,014.50	-
Aparatos e Instrumentos Varios	9,352.84					9,352.84	9,352.84	-
Total	2,410,835.17	-	-	10,206.99	-	2,421,042.16	2,421,042.16	-

NOTA # 6: Retenciones Legales

La cuenta Retenciones Legales se conforma por la provisión del pago de deducciones realizadas a empleados correspondiente al mes de diciembre 2020 y quedan como una cuenta por pagar al mes de enero 2021 la cual se detalla a continuación:

CUENTA	MONTO
IGSS Laboral	Q10,674.56
Impuesto del Timbre	Q1,835.22
ISR Retención	Q12,623.72
Fianza de Fidelidad	Q1,520.06
Descuento Judicial	Q22,967.65
TOTAL	Q49,621.21

NOTA # 7: Prestaciones por pagar

Éste rubro contiene, de acuerdo a los porcentajes establecidos en ley, las provisiones para el pago de prestaciones a los empleados de ANAM, las cuales se detallan a continuación:



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

CUENTA	MONTO
Indemnizaciones por Pagar	Q496,981.19
Vacaciones por Pagar	Q277,997.24
Bono 14 por Pagar	Q179,577.26
Aguinaldo por Pagar	Q113,987.75
TOTAL	Q1,068,543.44

NOTA # 8: Capital Social

El capital Social se integra por la aportación de los asociados al momento de la fundación de la Asociación y se capitaliza con la pérdida o ganancia del ejercicio de cada año y con ajustes que afecten al resultado de años anteriores. Cabe mencionar que no se cuenta con registro del aporte inicial.

Fecha	No. Partida	Monto	Comentario
01/01/2021	1	Q 3,412,292.97	Saldo inicial al 01/01/2021
Saldo al 30/06/2021		Q 3,412,292.97	

NOTA # 09: Cuotas Ordinarias

Las Municipalidades del país trasladan mensualmente una cuota a la Asociación para el cumplimiento de sus funciones, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Enero	Q1,014,000.00
Febrero	Q1,020,000.00
Marzo	Q1,017,000.00
Abril	Q1,011,000.00
Mayo	Q1,017,000.00
Junio	Q1,020,000.00
TOTAL	Q6,099,000.00

NOTA # 10: Ingreso Formulario Único

Las Municipalidades del país deben adquirir los formularios para desmembración de fincas a través de ANAM, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Febrero	Q1,000.00
Marzo	Q1,500.00
Abril	Q1,000.00
Mayo	Q1,250.00
TOTAL	Q4,500.00





ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

8a. Calle 1-66, Zona 9 Edificio INFOM, Primer Nivel | PBX: 2324-2424

NOTA # 11: Intereses Bancarios

Éste rubro contiene los intereses que generan las 2 cuentas de ahorro con las que ANAM cuenta, las cuales están aperturadas en el BANRURAL:

MES	MONTO
Enero	Q 2,420.17
Febrero	Q 2,279.02
Marzo	Q 2,710.01
Abril	Q 2,720.92
Mayo	Q 2,904.34
Junio	Q 2,821.30
TOTAL	Q15,855.76

